

Campaña agrícola en manos del clima

Custodio Arias

La campaña agrícola 2000-2001 se inició en medio de la más difícil crisis política vivida por el Perú en los últimos cincuenta años, que agrava aún más la crisis económica que vive el país y que afecta fuertemente a los agricultores. Tratando de buscar salidas, el recién estrenado Ministro Boloña y su Ministro de Agricultura Chlimper han dictado varias normas, las cuales rápidamente vienen mostrando sus limitaciones, por decir lo menos, y que parece dejarán, una vez más en manos del clima, la performance del sector agropecuario. El mercado que duda cabe, será el encargado de definir sus precios en chacra.

La campaña agrícola que terminó en julio -en lo que respecta a volumen producido- ha tenido, en términos generales, resultados positivos. Es decir, a pesar de las dificultades económicas, los agricultores y ganaderos se las habrían ingeniado para incrementar el volumen de su producción. Es el caso de la papa, maíz amiláceo y duro, caña de azúcar y algodón.

Sin embargo, siguiendo el comportamiento de la campaña anterior, los precios en chacra de la mayoría de productos han sido muy bajos debido, entre otras razones, a la recesión que afecta a nuestra economía. Recién a partir de julio, empezó una leve recuperación de los precios en chacra pero aún sin cubrir, en la mayoría de los casos, sus costos de producción. Esto ha sido más visible en la papa y el arroz, los productos más castigados de la campaña agrícola pasada.

Otro de los cuellos de botella para los agricultores es la falta de capital, no sólo para el largo plazo, sino sobre todo para financiar la campaña agrícola y, al lado de ésta, las altas tasas de interés. A lo largo de la década, particularmente después del cierre del Banco Agrario, esta ha sido una constante. La banca privada realizó durante 1999, colocaciones en la agricultura, particularmente costeña, que alcanzaron aproximadamente 427 millones de dólares, monto inferior en 13.6 por ciento al alcanzado en 1998. Los problemas arriba señalados impidieron a los agricultores, principalmente los empresarios, cumplir con el pago oportuno de sus deudas. Esto se tradujo en una morosidad en ascenso de los productores agropecuarios. En mayo del presente año, la morosidad de los deudores era 20.6 por ciento de la cartera atrasada de los bancos. En setiembre de este año, la deuda total del sector agrario era de 541 millones de dólares y la cartera atrasada se había incrementado a 29.3 por ciento, según una fuente del Banco de Crédito. La ejecución de las deudas impagas no se ha hecho esperar: muchos agricultores vienen perdiendo sus tierras por el embargo de las mismas.

Medidas agrarias de Boloña

Es en ese marco que se promulgan las llamadas medidas reactivadoras para el sector agrario. La primera es el Decreto de Urgencia N°059, llamado Programa de Rescate Financiero Agropecuario. El Tesoro Público debería emitir 100 millones de dólares en bonos, cuyos beneficiarios serían los deudores del sistema financiero. Los bancos se

encargaban de elegirlos. La tasa de interés es de 8 por ciento anual. Los bonos pagaderos hasta en quince años.

Mediante otro Decreto de Urgencia se ordenaba la suspensión de la emisión de Documentos Cancelatorios para el pago de tributos que gravan la importación y venta de fertilizantes agroquímicos, equipo de riego tecnificado, vacunos reproductores, vaquillonas registradas con preñez, entre otros. Es decir, los tributos en adelante los deberán asumir los productores.

Las otras medidas estaban orientadas a la creación de un Fondo Revolvente para la Ejecución del Programa de Promoción para el Desarrollo Productivo del Agro (FOPRO). Se orientaba a los departamentos de Pasco, Loreto, y Ayacucho, en los cuales se beneficiaría a los productores de maca, camu-camu, cochinilla y, fibra de vicuña y alpaca. Esta se complementaba con el Decreto de Urgencia 062-2000, a través del cual se autorizaba al MEF la emisión de documentos cancelatorios para el pago de derechos arancelarios, pagos a cuenta y regularización del Impuesto a la Renta a los que participen en los proyectos cofinanciados del FOPRO.

Después de emitir el Decreto Supremo 043-2000-AG, a través del cual se exoneró a los agricultores de los intereses, moras y recargos por incumplimiento del pago de la tarifa por uso de agua superficial con fines agrarios. Además, se establece que se debe pagar anticipadamente al uso del agua, la tarifa correspondiente y que los atrasos a partir del 1 de setiembre del presente año, tendrán un castigo de 1.5 por ciento mensual. Posteriormente, mediante el Decreto de Urgencia 047-2000-AG se aprobó el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, cuyo objetivo central fue modificar el sistema de votación, en sus diferentes niveles, en las Juntas de Usuarios. Se dejaba atrás el sistema de una hectárea igual a un voto, por una escala progresiva de área de tierras. Finalmente, se han establecido medidas tales como la elevación del arancel a la importación de arroz en determinados meses del año.

Salvar a los bancos y apuntalar a los medianos y grandes propietarios

No cabe duda que el conjunto de las medidas emitidas por el Ejecutivo hasta la fecha tienen como objetivo apuntalar, apoyar en sus dificultades financieras, a un selecto grupo de medianos y grandes empresarios agrícolas afincados en la costa peruana. La cartera pesada de los agricultores se halla concentrada en Lima e Ica. La banca privada, con una mora tan alta señalada líneas arriba, tendrá a su disposición dinero fresco proveniente del tesoro público, aligerando de esa manera su situación financiera. Más que rescate agrario debería llamarse a esta medida rescate bancario, porque en conjunto ellos manejarán 500 millones de dólares, de los cuales sólo van al rescate financiero de los empresarios agrarios 100 millones. Sin embargo, parece que es la propia banca privada la que viene generando problemas. Aduce que el fondo es insuficiente y, en medio de una crisis política tan profunda, no estarían dispuestos a implementar muy rápidamente el rescate.

Por otro lado, se afirma que la suspensión de los documentos cancelatorios a la importación de fertilizantes eleva el costo de los mismos en un 30 por ciento. Si a ello agregamos el alza de los combustibles, el costo de producción de los productos agrícolas se incrementará mucho más de lo calculado y reducirá la ya precaria o nula rentabilidad. La modificación del reglamento de las juntas de usuarios, no hace sino poner las bases para el progresivo control de las aguas de riego, principalmente en la costa, por parte de los medianos y grandes empresarios agrícolas. Mientras tanto la gran mayoría de agricultores seguirán en

manos de los habilitadores y casas comerciales a los cuales pagan intereses muy por encima del mercado.

Crisis política y crisis agraria

La reacción de los agricultores agrupados en sus organizaciones no se hizo esperar. Las Juntas de Usuarios de Riego, aún con clara hegemonía de los pequeños propietarios, ha rechazado estas medidas por su naturaleza excluyente. Esta Junta ha anunciado la realización de un Paro Agrario. Del mismo modo, la Confederación Campesina del Perú y la Confederación Nacional Agraria, han hecho público su desacuerdo y anuncian un cronograma de movilizaciones. También ha hecho público un pronunciamiento la Central de Productores Agropecuarios de la Cuenca del Cunas de Chupaca, en el departamento de Junín. Como se recordará ellos realizaron una marcha a Huancayo, depositando en las puertas de las oficinas públicas varias toneladas de papa en señal de protesta por la brutal caída de sus precios en chacra. Demandan “la declaratoria en emergencia del agro nacional, financiamiento y subsidio de la campaña agrícola, no pago del IGV e impuestos en los insumos”, entre otros puntos.

Todo parece indicar que el sector agrario afrontará mayores dificultades durante la campaña agrícola que empezó en agosto, las medidas que se vienen dando en un contexto de grave crisis económica, política y moral en nuestro país, no permitirán la recuperación económica de la gran mayoría de productores agrícolas y ganaderos. Esta crisis limita el margen de maniobra de una administración deslegitimada que tiene como prioridad hacer caja para pagar la deuda externa.